

Condenan a venezolanos por atentado frustrado en cárcel

El objetivo era facilitar la fuga de reos desde el interior de la cárcel de Calama.

El Tribunal Oral en lo Penal de Calama, condenó a 7 años y seis meses de presidio a dos venezolanos por almacenar explosivos para un atentado en la cárcel de dicha ciudad.

Se trata de Yinne Suyin Medina Palma y José Ángel Fuentes Marcano, quienes fueron condenados por el delito consumado de almacenamiento ilegal de explosivos.

En la investigación del OS-7 de Carabineros de El Loa, la cual comenzó al interior del centro penitenciario, se pudo establecer que los dos extranjeros estaban ayudando a los reos al interior del penal para llevar a cabo un atentado para facilitar la fuga de reclusos venezolanos en mayo de 2023.

Las indagatorias de la policía permitieron frus-



Carabineros incautó los explosivos que iban a ser utilizados en el atentado.

trar el atentado, luego de que los presos involucrados fueran trasladados a la cárcel de Antofagasta.

La investigación consideró la realización de operativos que incluyeron, además de la detención de los dos extranjeros, el allanamiento de sus domicilios, donde la po-

licía encontró explosivos, una pistola a fogueo Glock, no apta para el disparo, más dos municiones y 13 gramos de marihuana, junto con dos balanzas digitales.

Según el fallo del tribunal, en uno de los domicilios allanados se encontró "5 emulsiones explosivas mar-

ca Emulnor 3000, que corresponden a hidrogel encartuchado con una envoltura plástica de color rojo, cuya sustancia química corresponde a nitrato de amonio, encontrándose todas aptas para ser utilizadas en procesos de detonación".

CARABINEROS